

ACLARATORIO 1 A LA TRIGÉSIMA QUINTA ADICIÓN AL ANEXO TECNICO No. 25/2022 AL CONTRATO DE SEGUROS CONTENIDO EN LAS POLIZAS TODO RIESGO DAÑO MATERIAL Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DE EJERCITO - COMANDO DE APOYO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO – CAAID EXPEDIDAS EN EL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No.13/22 SEGUROS GENERALES / MDN-UGG-CGFM-EJC-ARC-FAC-DGSM-DIMAR-DCRI-UEJPMP-CCO.

EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, quien en el presente Aclaratorio 1 actúa a través de **GIOVANNI ARTURO GONZALEZ ZAPATA**, identificado con la cédula de ciudadanía 80.500.626, quien actúa en nombre y representación del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**, en su calidad de **SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**, nombrado mediante Decreto 0294 del 24 de marzo de 2026 y posesionado mediante acta 0092-26 del 25 de marzo de 2026, debidamente facultado para celebrar contratos según Resolución de Delegación 4223 del 23 de junio de 2022, quien para los efectos del presente se denominará **EL MINISTERIO**, suscribe el presente Aclaratorio 1, previas las siguientes consideraciones:

- A. Que el treinta y uno (31) de marzo de 2026 se suscribió la TRIGÉSIMA QUINTA ADICIÓN AL ANEXO TECNICO No.25/2022 AL CONTRATO DE SEGUROS CONTENIDO EN LAS POLIZAS TODO RIESGO DAÑO MATERIAL Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DE **EJERCITO - COMANDO DE APOYO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO – CAAID** EXPEDIDAS EN EL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No.13/22 SEGUROS GENERALES / MDN-UGG-CGFM-EJC-ARC-FAC-DGSM-DIMAR-DCRI-UEJPMP-CCO, entre el Ministerio de Defensa Nacional y la UNION TEMPORAL MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. - AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. - LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. - HDI SEGUROS COLOMBIA S.A.
- B. Que mediante oficio 2026580000759301: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-CAAID-C4 del 13 de abril de 2026, suscrito por el señor Mayor JAIME ANDRÉS BUELVAS BEDOYA Supervisor póliza de Todo Riesgo Daño Material y Responsabilidad Civil Extracontractual y Oficial Logística CAAID, solicita aclaratorio para la **TRIGÉSIMA QUINTA ADICIÓN AL ANEXO TECNICO No.25/2022**, describiendo en su solicitud que “(...) *Por error involuntario se relacionó en la Solicitud No. 20265800006557611 “SOLICITUD MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO NO. 25-2022 SEGURO TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES – RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL” de fecha 25 de marzo del año en curso y entrego al Ministerio de Defensa el CDP No. 16626 de fecha 2026-01-26 el cual, aunque era real y legal, no correspondía al autorizado por la fuerza para dicho trámite*”.
- C. Que de acuerdo con los anteriores considerandos, resulta procedente aclarar el Modificadorio en mención a efectos de realizar el ajuste correspondiente.
- D. Que el contrato se encuentra vigente a la fecha de suscripción del presente documento y cuenta con recursos disponibles para su ejecución.

En consecuencia, se proyecta la presente el presente Aclaratorio 1 con base a la solicitud del Supervisor, por lo cual, se suscribe y se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. – Se aclara el número del CDP incorporado en la **CLÁUSULA QUINTA: SUJECCIÓN DEL PAGO A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**, señalando que corresponde al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 24426 del 24 de marzo de 2026, y no como se había indicado allí.



Defensa

CLÁUSULA SEGUNDA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente Aclaratorio 1, se entiende perfeccionado e inicia su ejecución a partir de la suscripción del presente documento.

CLÁUSULA TERCERA. – VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las demás estipulaciones contenidas en la **TRIGÉSIMA QUINTA ADICIÓN AL ANEXO TECNICO No. 25/2022**, continúan vigentes y sin modificación en cuanto no sean contrarias a lo pactado en el presente documento.

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá, a los

16 ABR 2026

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

GIOVANNI ARTURO GONZALEZ ZAPATA
Secretario General
Ministerio de Defensa Nacional

Proyectó: IJ. Luis Alberto Pacheco Yopez – Abogado Grupo de Procesos Centralizados y Conceptos

Sandra Milena Rojas Alarcon- Asesora económica Grupo de Procesos Centralizados y Conceptos

Revisó: Maria Victoria Lopez Pedrozo - Coordinadora Grupo de Procesos Centralizados y Conceptos

VoBo: Margareth Sofia Silva Montana – Directora de Contratación Estatal

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE APOYO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026580000759301: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-CAID-C4

Bogotá D.C., 13 de abril de 2026

Doctora
MARGARETH SOFIA SILVA MONTAÑA
Directora Dirección de Contratación Estatal
Ministerio de Defensa Nacional
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud aclaratorio por CDP.

Respetada Doctora Margareth,

Teniendo en cuenta la "TRIGÉSIMA QUINTA ADICIÓN AL ANEXO TECNICO No. 25/2022 AL CONTRATO DE SEGUROS CONTENIDO EN LAS POLIZAS TODO RIESGO DAÑO MATERIAL Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DE **EJERCITO - COMANDO DE APOYO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO - CAAID** EXPEDIDAS EN EL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No.13/22 SEGUROS GENERALES / MDN-UGG-CGFM-EJC-ARC-FAC-DGSM-DIMAR-DCRI-UEJPMP-CCO", de manera atenta me permito informar que por error involuntario se relacionó en la Solicitud No. **20265800006557611** "SOLICITUD MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO NO. 25-2022 SEGURO TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL" de fecha 25 de marzo del año en curso y entrego al Ministerio de Defensa el CDP No. 16626 de fecha 2026-01-26 el cual, aunque era real y legal, no correspondía al autorizado por la fuerza para dicho trámite.

Por lo anterior, me permito enviar el CDP No. 24426 de fecha 2026-03-24, con el fin de realizar el respectivo aclaratorio por las razones antes expuestas.

Respetuosamente,

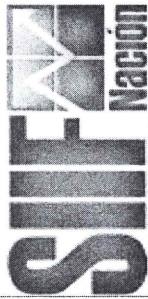
Mayor JAIME ANDRÉS BUELVAS BEDOYA
Supervisor póliza de Todo Riesgo Daño Material y Responsabilidad Civil Extracontractual y
Oficial Logística CAAID



Cra 46 #18-30 Bogotá – Puente Aranda
caaid@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PÚBLICA





Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: M-Haherrer
Unidad 6 Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-000
Fecha y Hora Sistema: 24/03/2026 12:00:00 p. m.
HENRY ALBERTO HERRERA ROBAYO
COMANDO EJERCITO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Número:	24426	Fecha Registro:	2026-03-24	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-000 COMANDO EJERCITO	Uso Caja Menor	Ninguno
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Saldo x Comprometer:	356.605.694,00
Valor Inicial:	356.605.694,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	356.605.694,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	17726	Fecha Registro:	2026-01-23	Número:	Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:
---------	-------	-----------------	------------	---------	----------------------------	-------------------

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
I Oficina Apoyo Logístico	A-02-02-02-007-001 SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	Nación	10	CSF						
Total:						356.605.694,00	0,00	356.605.694,00	356.605.694,00	0,00

Objeto: POLIZA DE SEGUROS PARA CIRCO INSTITUCIONALES

HENRY ALBERTO HERRERA ROBAYO
SUBDIFUSION PRESUPUESTO

Firma Responsable